

Sesion del dia 12. de Octubre de S. 888.

Principio por la lectura de la Sesion secreta del dia anterior 11 (libro 2º); del Estado de las fuerzas sultiles del So; y del parte del General del 4º Ejercito del So.

Las Cortes quedaron enteradas de la contestacion del Consejo de Regencia al oficio de los Secretarios de las Cortes fecho en 9 de este mes, en el que se le comunicavan las noticias que habian llegado a las mismas sobre las enfermedades epidemicas que se notavan en la Gran Canaria, y dando parte de haber tambien llegado a noticia de S.A., y que havia tomado las providencias correspondientes para preservar estos puntos del contagio.

Tambien quedaron enteradas las Cortes de que S.A. esta en proveher al 3º Ejercito de Nivieres, segun el resultado que tengan las contratas que por el Ministerio de Hacienda se estan entablando.

Se dio cuenta del Estado de los Paudales de la Tesoreria general en la Semana desde el 1º, hasta el 5 del corriente, remitido por el Ministerio de Hacienda; y se mando pasar a la Comision de este ramo.

Asimismo se dio cuenta de un oficio del Ministerio de

Hacienda incluyendo el Estado de la inversion de los diez millones de reales negociados con el Gobierno Ingles, en cambio de letras sobre Lima; Y se acordó que se lea en publico en la Session de mañana.

Se dio cuenta de una representacion de la Junta de Valencia sobre las dificultades que se la ofrecian en la ejecucion del cobro de la contribucion extraordinaria de Guerra y reglamento que la parecia conveniente hacer; Y se acordó que pase al Consejo de Regencia, para que disponga lo mas conveniente.

Se mando pasar a la Comision de arreglo de Provincias otra representacion de la misma Junta fecha en 8 de Septiembre sobre varios incidentes con el General D. Carlos O'Donnell, y renuncia o dimision que hace esta, Oficios al General Blake, y respuesta de este a la Junta; asim de que en tiempo y ocasion oportuna informe lo que la pareca.

Se mando pasar al Consejo de Regencia una representacion de D. Manuel Rodriguez Cabriada encargado por la Junta Superior e Intendente de Valencia para la compra de granos, sobre las calamidades que afligen a los Pueblos de Cuenca, para que disponga lo conveniente.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de

2

Hacienda sobre la proposicion del Sr. Manian, y antecedentes que se havian mandado agregar a peticion del Sr. da-Serna; Y todo se mando pasar a la Comision nombrada para corregir los abusos que se notaren en la administracion del Ejercito de estos puntos de Cadiz, y la Isla.

Se mando pasar al Consejo del Regencia con recomendacion una copia de la proposicion del Comandante General de Cuenca, y la representacion de la Junta de aquella Provincia, con los documentos que acompaña sobre la necesidad de hacer Almazenes de Niveres en dicha Provincia, y de Proveer para auxiliar la extraccion de granos dela misma, y proteccion de los Pueblos contra las debiles fuerzas del Enemigo.

Se dio cuenta de una representacion de D. Julian Antonio Patino Vecino de Farazona sobre la necesidad de usar de las sillas y alas de los Regulares para que no sean devoradas por el Enemigo, y convertidas en armas contra la Patria; Y se acordó: Que se dé cuenta de dicha representacion quando se dé del informe dela

Comision de Justicia, sobre una Consulta de la Junta de
confiscos acerca del mismo asunto.

Y se levantó la Sesión.

Bernardo López de Molina
~~Gredos~~

Antonio Oliveros
Dijo J. Rio
C. G. C. de Cea
Dip. Sec.º

Sesión De la noche del mismo día.

Principió por la lectura de la Sesión de la mañana
de este dia, y del Estado de las fuerzas sútiles del 88.

Se leyó un oficio del Jefe del Estado mayor general
acompañando el Parte que dà el General Bladé, del asalto
que havian dado los Enemigos al Castillo de Murviedro, y
de haber sido rechazados constantemente en todos los puntos,
y de las operaciones de los Mariscales de Campo O'Donnell, y
Obispo; Y se acordó que se lea en publico.

Tambien se leyeron los Partes impresos de los días 28
de Septiembre, 2 y 4 de Octubre sobre los sucesos militares

v3

del mismo Reino de Valencia.

En seguida se leyó una representación del Consulado de esta Ciudad sobre el Comercio libre de la América: Y preguntado, después de una larga discusion, si se accederia a la solicitud del Consulado, a saver si se oiria a una Diputacion nombrada por el mismo Consulado, para que haga las reflexiones que la parecan sobre las bases del Comercio libre; se votó, que si. También se propuso que por esta causa no se suspenderia tratar del Comercio Extrangero; Y preguntado si la Audiencia del Consulado seria dentro de seis días, y por la ultima Comision de Comercio, no se votó.

Levantose la Sesión.

Bernardo Obispo de Mall ca
Presidente

Antonio Oliverola
Dip. do pris
José de Cea
Dip. do secº